

Os informamos de los criterios de baremación para la admisión de alumnos para el curso 2019-2020

<b>CRITERIOS DE BAREMACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Por cada hermanos matriculados en el centro o por cada padre o madre que trabajen en el mismo.</b>	<b>10</b>
<b>2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres</b> a) Domicilio familiar o lugar de trabajo en el mismo municipio. b) Domicilio familiar o lugar de trabajo en la comunidad de Madrid.	a) 4 b) 2
<b>3. Renta en el caso de padre, madre y representante legal beneficiario de renta mínima de Inserción</b>	2
<b>4. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del solicitante, padre o hermanos</b>	1.5
<b>5. Alumnos con padre, madre o hermanos antiguos alumnos del centro</b>	1.5
<b>6. Situación de familia numerosa :</b> a) Familia numerosa general b) Familia numerosa especial	a) 1.5 b) 2.5
<b>7. Criterios del centro</b> a) Alumnos matriculados en el colegio en el primer ciclo de Infantil. b) Alumnos antiguos que se reincorporan de nuevo al colegio.	1